RECOLETA
Eres tu

ILTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN.

DECRETO EXENTO N° 8 8 / **2012**

RECOLETA, 12 ENE 2012

VISTOS:

El Convenio de Colaboración celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Recoleta y la UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN con fecha 02 de enero de 2012.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

1.- APRUEBASE el convenio de colaboración celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Recoleta y la UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN con fecha 02 de enero de 2012, que tendrá los objetivos, compromisos, uso preferente de la cancha y demás acuerdos relativos al inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Purísima N°260, comuna de Recoleta, que en el y en sus anexos se expresan.

2.- EL PLAZO del convenio que se aprueba será de 4 años, contados desde el 01 de diciembre de 2011, prorrogable automáticamente por igual período, a menos que alguna de las partes manifieste su decisión en contrario por escrito con a lo menos cuatro meses de anticipación.

3.- UNIDADES TÉCNICAS encargadas de la vigilancia, supervisión, control, fiscalización, observación y en general de velar por el correcto, oportuno y fiel cumplimiento del convenio de colaboración que se aprueba, serán la Administración Municipal y la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), cada una dentro de sus respectivas competencias.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE.

MARIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ALCALDESA

SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA

CMP/DVB